

Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación (Ref. IIS74/22)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

Categoría	Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación
Investigador Responsable	Luis Pablo Julvez
Contrato	Jornada a tiempo completo
Duración	Ligada a la actividad y financiación del Proyecto RICORS RD21/0002/0050 para apoyo a la investigación desarrollada en el ámbito de este proyecto en el área de oftalmología del Hospital Universitario Miguel Servet, concedido por Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea con los fondos NextGenerationEU.
Salario	Según lo indicado en la Resolución de Concesión de la Convocatoria
Funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo al desarrollo del proyecto titulado “Inflamación e Inmunopatología de Órganos y Sistemas” en la RICORS Red de Enfermedades Inflamatorias (REI).- Gestión de datos e introducción en base de datos cooperativa Redcap (Research Electronic Data Capture).- Trabajo de campo con los sujetos del estudio: Realización de protocolo exploratorio incluyendo realización de medidas de agudeza visual, sensibilidad al contraste, tomografía de coherencia óptica en sus diversas modalidades y estrategias, angiografía y fotografía ocular, retinografía, electrofisiología.- Citación y gestión de agendas para las citaciones de los sujetos del estudio.- Elaboración de informes.- Colaboración en redacción de artículos científicos.- Tutorización y dirección de tesis doctorales y trabajos fin de grado y fin de máster.- Difusión de resultados en comunicaciones en congresos y jornadas científicas.

2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae Normalizado completo, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y certificado de vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo del IIS Aragón
- Vocal: Luis Pablo Julvez. Responsable del Proyecto “Inflamación e Inmunopatología de Órganos y Sistemas” en la RICORS Red de Enfermedades Inflamatorias (REI).
- Vocal: Elena García Martín. Miembro investigador y coordinador clínico del Proyecto RD21/0002/0050 “Inflamación e Inmunopatología de Órganos y Sistemas” en la RICORS Red de Enfermedades Inflamatorias (REI).
- Vocal: Sergio Cervero Benedí. Coordinador Unidad Proyectos y Gestión Científica. IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

1. Estar en posesión del título de Grado en Óptica y Optometría
2. Estar en posesión del título de Máster o de Doctor
3. Experiencia mínima de 2 años de investigación en el ámbito de la optometría clínica
4. Experiencia en proyectos que hayan empleado base de datos cooperativa Redcap (Research Electronic Data Capture).

Criterios valorables:

- a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)*
- Formación en el ámbito de la optometría (0 a 20 puntos)
- b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):*
- Experiencia en manejo de técnicas de investigación clínica e instrumental relacionada con el área de oftalmología, incluyendo utilización de diversos tomógrafos de coherencia óptica, angiografía y retinografía, y electrofisiología (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en apoyo a la realización de proyectos de investigación competitivos (0 a 15 puntos)
 - Experiencia en el marco de la optometría clínica (0 a 5 puntos)
 - Producción científica acreditada (0 a 10 puntos)

c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*

- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, Internet, bases de datos específicas de proyectos de investigación (REDCAP) (0 a 15 puntos)
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 10 puntos)

d) *Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):*

- Autonomía y capacidad de planificación y organización
- Resolución de problemas
- Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
- Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidato/as.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2022

Fdo.: Óscar López Lorente
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón